

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

02152 vallenar,

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

DECRETO EXENTO N°

16 JUN 2023

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 134 de la Sesión ordinaria №17 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

RECEPCION

2 2 JUN. 2023

DIRECCION JURIDICA

ACUERDO MONTO INSTITUCION **OBJETIVO** Aporte que será utilizado para JUNTA DE VECINOS PEDRO 134 \$ 100.000.solventar en parte los gastos de **AGUIRRE CERDA** insumos que se ocuparan en la actividad de la celebración del día SILVIA CUADRA SAAVEDRA del padre con los socios de la organización. **Total** \$ 100.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

LONSO IRIGOYEN ARAY SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VICTOR ES UDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

VEF/FAIA/TIIM/cktv.-

Vallenai Avanza